



DECRETO N°

604

TEMUCO,

04 FEB 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7467/68 de fecha 04/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : LOS CIENTIFICOS N° 309 EL CARMEN,  
 CONCEPTO : Microempresas familiares  
 TELEFONO : CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 133.142.- la que será cancelada con \$ 35.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3945172	31/03/2013	32.714
2	3945173	30/04/2013	32.714
3	3945174	31/05/2013	32.714

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LBG/LCV/lcv  
 DISTRIBUCION  
 -Oficina de Partes  
 -Departamento Rentas (digital)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 Administración y Finanzas

**"POR ORDEN DE ALCALDE"**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

557591



## CONVENIO DE PAGO N° 7467/68

En Temuco a, 04/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : LOS CIENTIFICOS N° 309 EL CARMEN  
Rol : 9-2080

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de \$ **133.142**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **35.000**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **32.714 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

  
\_\_\_\_\_  
HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD

  
LBG/LCV/lcv

  
\_\_\_\_\_  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 04/02/2013

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$133.142.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



HUENUQUEO CONA MARÍA SOLEDAD



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

NOMBRE: HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD		Fecha: 04/02/2013	N° Orden: 3945171
C.I.		Ciudad: TEMUCO	R.I.
Tipo de Tributo: Microempresas familiares		Cod Act. Ec.	Período: 9-2080
Unidad Tributaria: ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota	Verbo: 29/02/2013

Convenio N° 7467, Cuota Contado convenio del 4/2/2013, (Año 2011, Semestre 2), (Año 2012, Semestre 1), (Año 2012, Semestre 2), (Año 2013, Semestre 1)

Descripción	Código	Valor Efectivo	Valor Base
Multas Por Convenios	1150802001001003	15.864	15.864
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	13.472	13.472
Aseo - En Patentes Municipi	1150301002002	5.664	5.664
			35.000
Sub. Total			0
I.P.C			0
Multas e Int.			35.000
TOTAL			

Mts Prop

COPIA

### SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

Icaldero

N° 1526294

FOLIO

Funcionario Emisor



Iparedes

Firma y Copia del Cajero

Valido unicamente con la firma y nombre del cajero

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7467  
Nombre: HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD, LOS CIENTI

I.- Giros que Originan Convenio:

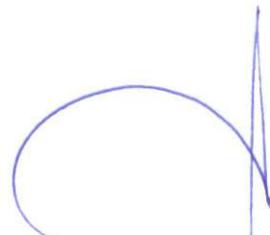
Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3564199	1/8/2011	19087	706	5641	25434
3643650	31/1/2012	31785	667	6328	38780
3796003	31/7/2012	32179	257	3406	35842
3882722	31/1/2013	32597	0	489	33086

II.- Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor
3945171	28/02/2013	35000
3945172	31/03/2013	32714
3945173	30/04/2013	32714
3945174	31/05/2013	32714



LUIC A. CALDERON VASQUEZ  
JEFE  
Cobranza Administrativa

Fecha: 04/02/2013

**INFORME DE DEUDA**

Nombre : HUENUQUEO CONA MARIA SOLEDAD

Rut : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

7467/68

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3564199	12/07/2011	01/08/2011	Microempresas familiares	9-2080	19.087	706	5.641	25.434
3643650	07/01/2012	31/01/2012	Microempresas familiares	9-2080	31.785	667	6.328	38.780
3796003	09/07/2012	31/07/2012	Microempresas familiares	9-2080	32.179	257	3.406	35.842
3882722	08/01/2013	31/01/2013	Microempresas familiares	9-2080	32.597		489	33.086
							Sub Total	115.648
							Reajuste	1.630
							Multa	15.864
							TOTAL DEUDA	133.142

LUIS A. CALDERON VASQUEZ  
JEFE  
Cobranza Administrativa

Funcionario